

EL PATRIOTA.

Semanario Político, Literario y Noticioso.

AÑO Iº (Manabí) Portoviejo, Abril 30 de 1898. NUM. 17.

CONDICIONES.

Se publicará los sábados.
La serie de 24 números vale un suero y cada número suelto cinco centavos.
Remitidos: Hasta cien palabras un suero y cada palabra excedente un centavo.
El precio de Avisos será convencional, según el tipo y el tiempo que se publiquen.
TODO PAGO SERA ADELANTADO.

No se admite para publicar ningún artículo—sea cual fuere su condición—que ataque la moral y vida privada, ó contenga personalidades.

La serie para los suscritores podrá comenzar por el número correspondiente á la fecha que indiquen, si así lo solicitan.

La correspondencia por asuntos del periódico, la dirigirá el encargado en el mismo semanario.

No se devuelve ningún manuscrito, ni se publica el que no viene acompañado de su valor.

Para todo lo relativo al periódico, dirigirse á Tomás Cevallos, Editor.

El Patriota.

El escándalo de Guayaquil.

El correo del sur ha sido portador de Diarios y comunicaciones de Guayaquil en que se da la noticia del atentado cometido por el Comandante de Armas contra el Gobernador de la Provincia, el 16 de este mes.

Justamente indignados por ese inaudito escándalo, lo execramos, reprobamos y condenamos, esperando que el castigo legal venga á satisfacer cuanto antes á la vindicta pública y á devolver la calma á la sociedad.

Los telegramas que á continuación insertamos dan la medida de la excitación de que ha sido presa la ciudad de Guayaquil en los días aciagos del 16 y 17 de Abril, á causa del atropello de que hemos hecho mención. Felizmente, el buen sentido de ese

pueblo viril ha evitado que el suceso tomara otras proporciones de consecuencias funestas que, á la presente, estaríamos lamentando.

Lo que ha sucedido en Guayaquil probándonos está que hay empleados que hacen más males al Gobierno que los mismos enemigos.

Señor General Presidente.—Quito.—Su hermano José Luis acaba de arrestar con cien hombres de la Brigada al Gobernador de la Provincia.—Semejante atentado, único en la historia de la República, ha indignado á la ciudad cuya excitación crece por momentos.—En este instante, el Gobernador se halla en el cuartel de Artillería y no puedo prever el fin de esta situación tan excepcional y única.—Espero oír su voz salvadora.—Este conflicto no ha terminado.—Es el principio de los atentados y juzgo que de seguir así, habrá sangre en las calles.—Soy el único jefe que apoyará el orden constitucional y honrado; los demás Cuerpos apoyarán el vandalaje.—Hidalgo A.

(Contestación.)

Señor Eduardo Hidalgo A.—Me resisto á creer el atentado que se ha cometido con don Ignacio Róbles, atentado que condeno y repruebo con la mayor indignación.—Con el fin que requieren las circunstancias yo haré estricta justicia.—He dado ya la orden para que se le ponga en libertad inmediatamente.—Estoy abrumado de vergüenza al considerar la mancha que arroja sobre el Gobierno ese atentado inexplicable.—Eloy Alfaro.

TELEGRAMA

del Presidente de la República.

Al señor Gobernador don Ignacio Róbles.—Más que usted deploro y condeno el atentado cometido en su persona, y en nombre de la patria, le pido que procure tranquilizar los ánimos, hasta que, restablecida la calma, me sea posible hacer justicia.—Su amigo, Eloy Alfaro.

General Morales.—Estoy enfermo y abumado de pesadumbre, con la noticia del escandaloso atropello cometido en la persona de nuestro amigo don Ignacio; desde luego ordené que fuera puesto en libertad en el acto y que se previniera á los jefes de cuerpos, que si se hiciera un solo tiro contra el pueblo guayaquileño, á quien tanto debe

la República, por su patriotismo, abnegación y constantes sacrificios, y por cuya tranquilidad y bienestar estoy dispuesto á sacrificarme en todo tiempo.

En todo caso, cuento con que usted contribuirá á calmar los ánimos, mientras yo pueda, una vez restablecida la calma, administrar cumplida justicia.—Su amigo.—Eloy Alfaro.

COLABORACION.

TERRENOS DE MANABÍ.

SEÑOR DIRECTOR

DE "EL PATRIOTA."

Habiendo emitido en mis artículos anteriores, lo que he juzgado conveniente respecto de terrenos de Manabí, concluyo con éste, mi colaboración.

Al clasificar los terrenos de Manabí dije que eran de tres clases: comunes, baldíos y de propiedad particular.

Bien sabido es que se llaman terrenos propios, aquellos que se poseen mediante título legal ó aquellos que se han adquirido por prescripción extraordinaria, esto es por la posesión no interrumpida de treinta años; nos quedan pues por deslindar los terrenos de la comunidad y los baldíos.

CANTON JIPIJAPA.—En 9 de Mayo de 1796, por Superior Despacho dictado en Quito, por el Sr. Juez privativo, Delegado General del beneficio de Tierras, Dn. Fernando Cuadrado y Valdeñebro, se adjudicó á la comunidad de Jipijapa, el lote de terrenos denunciados por los indios de dicha localidad.

El 5 de Julio de 1796, el Sr. Agustín de Oramas y Romero, Juez subdelegado de tierras; el sustituto del Sr. Dn. Manuel Gualles Parrales, Casique Gobernador del pueblo de Jipijapa; el Sr. Ra-

món Rodríguez Plaza, á falta de Escribano, los testigos correspondientes y numerosas indios, principiaron la mensura de los mencionados terrenos, dentro de los cuales están comprendidos: "El Crimito, las Iguanas, el Guaji, el Guineal, Río de plátano, Lodana, por la balza, Chial, Pepita colorada, San José y la Boca de Ayampe." Los límites son los siguientes: "partiendo del cerro del Conejo, donde se fijó una cruz de madera incorruptible, se sigue por el camino, faldeando las lomas, hasta la capilla de Julcuy (extensión de 4 leguas de 5.000 varas); de aquí hasta las casas de Ayampe (distancia 5 leguas) y siguiendo el río de Ayampe hasta el cerro del mismo nombre (3 leguas) límite con Santa Elena. Siguiendo la línea hacia el Oriente, se parte desde las casas de Ayampe hasta potrero Nuevo (pasando por el cerro de Achote) (extensión 2 leguas); de aquí se llega al secal de Colimes (2 leguas); de este punto de Colimes al cerro Aguafria (3 leguas) y siguiendo aguas abajo el río de Paján hasta las Iguanas (4 leguas) en el punto en que el río se desvía hacia la derecha, límite con la comunidad de Daule. El costado Noroeste de la comunidad de Jipijapa está limitado con Montecristi por el río San José y en el resto de extensión por montañas áridas é inaccesibles puestas por la Naturaleza. Por el Oeste está limitada por el mar, desde el río San José hasta la punta de Ayampe.

CANTONES PORTOVIEJO, ROCAFUERTE, MONTECRISTI Y SANTA-ANA.

Por orden de S. E. el Libertador y de la Intendencia y Comandancia general de Guayaquil (el Guayas era entonces Departamento) expedida en 27 de Junio de 1823, debió satisfacerse al Teniente Coronel Vicente Castro, la suma de ocho mil pesos, que le adeudaba el Gobierno, en terrenos baldíos.

Al efecto se presentó el señor Martín Plaza como apoderado de Castro, en la Provincia de Portoviejo, y habiéndose calificado como terrenos baldíos, por no tener títulos sus poseedores, los de Por-

toviejo, Pichota (anejo de Portoviejo, hoy Rocafuerte) Charapotó (anejo de Montecristi) y la hacienda denominada la Pila en el cantón de Montecristi, se procedió al remate el 6 de Abril de 1824, bajo los portales de la casa consistorial de Portoviejo.

El remate se hizo á razón de dos pesos por fanega de tierra, en la suma de 3.182 pesos 3 reales, valor del avalúo de los siguientes terrenos "Las montañas de Lodana y Riochico, el sitio de La Sierra, los del ejido de Picozá en Gallinazo, hasta la mar; lo que hay desde el cerro de Animas al de Hoja y todos los de Pichota hasta los linderos de Chone."

Tomando los ríos por líneas del plano rematado, comprende: "Por el río principal de Portoviejo hasta Tiberio; por el río de tuca hasta Don Pablo; por el río de Guineal hasta el Guaji; por el de San Jorge hasta el sitio nombrado el Salto; por el río Pimpigüasi hasta San Plácido y por los sitios de Mosca hasta el estero de Mastrantal que da al lindero de Chone."

Hizo el remate el Procurador General Señor Miguel Rivadeneira quien se encargó también de los terrenos de Charapotó en 111 pesos y los de la Pila (Chivive ó cofradía de nuestra Señora de Moncerrate) en 110 pesos.

En el remate quedaron también incluidos "los terrenos que hay desde la boca de Taina hasta Tiberio que es una posa y un estero que desagua en el río principal de Portoviejo; y también los que hay desde el estero de Cochno hasta San Plácido."

El vecindario de Charapotó ayudó además al de Portoviejo en el remate principal con 50 pesos para tener derecho sobre los terrenos de Tosagua.

Los linderos de las tierras rematadas—tomados en globo—son los siguientes: "Empezando por el cerro de Animas sigue la línea hasta Don Pablo, de allí hasta Tiberio, pasando por el sitio nombrado el Salto, en San Jorge, atraviesa el río principal de Portoviejo, sigue á San Plácido y por los confines del río del algodón pasa por las cabeceras del río Carrizal y sigue por el de Canuto á confinar con el estero de Mastrantal, lindero de Chone; de allí baja por ese lindero hasta Cerro Verde y sigue hasta la loma

del Pasadero, pesando por el cerro de Quitana; de la loma del Pasadero sigue la línea recta hasta el río, en el puerto del Higuerón, esto es por lo que hace á este lado del río; y por lo que hace al otro: empieza desde Gallinazo, que es la legua de los indios de Picozá, y de allí hasta la boca del río que sale á la mar, y por su rivera hasta el puerto de Jaramijó, y de allí en recto hasta el Cerro de Hojas, que viene á cerrar el circuito, hasta el mismo Cerro de Animas que hemos hablado antes; y por lo que hace al camino de Jipijapa, hasta la casa de Animas que está en la salida de Montecristi.

He aquí resuñidos todos los terrenos comuneros de Manabí. Los que no están comprendidos dentro de los límites señalados y no tienen títulos de propiedad, son baldíos.

Los terrenos de Jipijapa que no han sufrido modificación alguna territorial permanecen los mismos.

Los terrenos de Montecristi están en igual caso; expresando solamente que los vecinos de Charapotó tienen derecho sobre la comunidad de Tosagua, por constar en cláusula especial su derecho. (1)

Los terrenos de Portoviejo, divididos actualmente en tres cantones: Portoviejo, Rocafuerte y Santa-Ana, guardan las mismas linderaciones, sin más diferencia que de estar compartidos dentro de los límites señalados por la división territorial.

Los cantones de Bahía y Chone, he dicho ya, poseen terrenos baldíos.

Deseando que mis estudios sean de algún provecho para la Provincia, merced á la próxima Legislatura, me suscribo de Ud., señor Director, con sentimientos de consideración y aprecio.

José Mora López.

Chone, Abril 10 de 1898.

(1) En los números anteriores de este Semanario hemos publicado textualmente el acta de remate de los terrenos de Portoviejo, Charapotó y Montecristi en Abril de 1824, en donde constan los linderos fijados y la propiedad que las respectivas comunidades adquirieron. Creemos que no hay sino que consultar esa escritura para deslindar derechos.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Circular número 23.—República del Ecuador.—Gobernación de Manabí.—Portoviejo, á 27 de Abril de 1898.—Señor Jefe Político del Cantón..... El señor Ministro de Hacienda, en oficio circular de fecha 13 del actual, número 14, me dice lo siguiente:—“La circular que con fecha 30 de Marzo y bajo el número 11, le dirigí á Ud. este Ministerio, la considerará válida solo para los puntos siguientes:—1º. El informe general de su provincia en lo que toque con la administración de Hacienda y reformas necesarias que tiendan al ensanche de las rentas y establecimiento de un Sistema de Economías.—2º. Cuadros de los contratos fiscales celebrados en su provincia.—3º. Nómina de las personas que han solicitado terrenos baldíos; las que han recibido adjudicación legal, con expresión de la parroquia y el cantón en que están ubicados los terrenos, la medida en hectáreas y el valor del avalúo.—4º. Nómina de las minas que se conocen en esa provincia, sus propietarios, poseedores actuales y fecha de concesión, producción aproximada é impuestos fiscales que pagan.—5º. Nómina de las minas en arrendamiento y los detalles puntualizados en el n.º 4.—Dios y Libertad.—El Ministro de RR. EE., E. del Despacho.—*Rafael Gómez de la Torre.*”

—Que trascribo á Ud. para que se sirva informar, lo más pronto posible, sobre los puntos de que trata el oficio anterior.—Dios y Libertad.—*J. P. Intriago.*

CAMPO NEUTRAL.

GRATITUD.

Hacia ya muchos años que venía sufriendo por efecto del crecimiento de un *linfo adenoma* en el cuello, cuyo tumor considerablemente aumentado me causaba incomodidad para todo, especialmente para mi profesión de músico. Muchos fueron los medicamentos á que apelé para su disolución, sin conseguir el objeto deseado; y cuando sin esperanza alguna me había resuelto á sufrir, porque tampoco encontré aquí ningún Profesor que se animara á practicar la extracción, parece

que la Providencia me deparó la inestimable felicidad que viviera á esta ciudad el Señor Doctor Don Eduardo Hidalgo G., médico y Cirujano de Guayaquil, que no solo operó con admirable habilidad y destreza, sino que aseguró mi ningún riesgo y se hizo cargo de mi curación personalmente de la manera más bondadosa y con esa exquisita amabilidad y digna educación, propia de su elevada posición social. Hoy que me hallo completamente restablecido, y libre de la enfermedad que me afectaba, rebozante de alegría, no puedo menos que dar esta pequeña manifestación de gratitud al Señor Doctor Hidalgo, la que sabré conservar mientras viva; significando al mismo tiempo mi deseo de que su permanencia en Manabí sea lo más durable para bien de los que sufran, seguro de que se captará la voluntad de todos mediante sus conocimientos y virtudes.

Portoviejo, Abril 29 de 1898.

Juan Baquerizo.

AGRADECIMIENTO.

Pequeña un tanto del dolor en que me sumiera la funesta mano del infortunio, cúmplame hoy, aunque tarde, dar mis más cumplidos agradecimientos á todas las personas que se dignaron acompañar á la traslación al cementerio de los restos mortales del que fué Jacinto Murillo, mi llorado esposo. Igual manifestación cúmplame hacer á todos los amigos y amigas que me han manifestado su condolencia.

Chone, Abril 16 de 1898.

Rosa M. vda. de Murillo.

SATISFACCIÓN.

Habiendo por fatalidad el día domingo, 24 del actual, tomado algunas copas de licor, por consecuencia perdí la razón y me han asegurado mis amigos que en ese estado injurié en público al Sr. José Evaristo Alcívar y á todos sus hijos. Como es natural, al saber que el señor Alcívar iba á seguirme el respectivo juicio de calumnia le he suplicado á dicho señor dispense mi falta, obligándome á la vez á pagarle los perjuicios de su hijo Francisco, con quien tu-

bimo ofensas de hecho, todo lo que ha conseguido. Cumpliendo con mi deber de mi parte, tengo á bien satisfacer al referido señor José Evaristo Alcívar y á sus hijos dejándolos en la justa buena reputación de que gozan, manifestando que las injurias irrogadas por mí no fueron sino efecto del licor.

Portoviejo, Abril 29 de 1898.

Sinecio Cedeño.

CABOS SUELTOS.

Obito.—El 14 del que cursa, en Latacunga, ha pasado á mejor vida el señor doctor don BELISARIO QUEVEDO, quien ocupaba mercedamente una de las salas de la Corte Suprema de Justicia, en la Capital de la República.

Son muy conocidas las prendas que adornaban al distinguido Jurisconsulto, que supo honrar al Foro ecuatoriano.

El doctor Belisario Quevedo, ha rendido la jornada en este valle de miserias, á la edad de cincuenta y tantos años, después de haberse dejado estimar en los distintos elevados cargos que desempeñó durante su lucida permanencia entre los vivos.

Reciba nuestro amigo señor doctor don Antonio José Quevedo, el sentido pésame de L.L. RR. de este semanario, con motivo de la desaparición de su señor tío don Belisario.

Multas.—El señor Teniente Político de Riochico ha impuesto veinte sucres á don Juan García de “Aguablanca” y diez sucres á cada uno de los señores Adolfo García, Felipe Looz y Raño Tuare por infracción del artículo 31 de la Ordenanza municipal de 11 de Diciembre de 1896, respecto de la lidia de gallos en días comunes y sitio no habilitado. Que siga la lluvia!

Caza de pájaros.—En estos días han caído en la trampa: José Miguel Sosa, desertor del Ejército varias veces, enemigo de la propiedad y amenaza de la sociedad, hecho capturar en Pachinche por el Comisario de esta; Manuel Jesús Vences, Ramón Zambrano, Pedro González y Rosario Quijije, acusados por abigeato y hurto de cacao, aprehendidos por el Comisario de Chone y David Ormas, por heridas y raterías, preso por el Teniente Político de Calcetz.

Todos ellos se hallan en la cárcel de esta ciudad (para seguridad y comodidad) mientras se provee lo más conveniente. Ojalá la justicia sea inexorable, y que los señores asesores que aconsejan al señor juez lego, sean verdaderos *consejeros letrados* que den timbre á su honrosa profesión y desatiendan los lamentos hipócritas de las víboras que nos infestan, mirando á la vindicta pública antes que al interés.

Desgracia.—Se asegura que en la parroquia de La Unión ha sido herido de gravedad, por un proyectil de revólver, disparado por don Reinaldo Cedeño, hijo de don Gil Antonio, don Héctor Chiriboga, agregando que la víctima sigue mal y que el delincuente fué capturado.

Columna “Sucre.”—El jueves último fueron pagados de su haber por Fe-

brero, en los portales de la casa de Gobierno y con las solemnidades acostumbradas, los individuos que componen esta guarnición. Parece que á pesar del mal estado de la Caja fiscal, hoy se atiende con más exactitud á los pagos.

10 de Agosto.—En Rocafuerte se preparan con entusiasmo varias personas respetables, á celebrar la fiesta cívica que, á la par que trae el recuerdo de tantas víctimas ilustres sacrificadas en aras de la patria, aviva el sentimiento de admiración hacia el heroico pueblo que, lanzó, el primero en América, el grito de independencia, cuyo eco dilatado fué resonando hasta Venezuela, patria de Miranda, Bolívar, Sucre y mil más que la hicieron efectiva. Véase los siguientes telegramas:

“Rocafuerte, Abril 27 de 1898.—Sr. Gobernador.—Con el objeto de solemnizar el 10 de Agosto del presente año se ha formado en esta un Comité compuesto de personas muy distinguidas del lugar. Cábeme el honor de presidirlo y de, al ofrecer á usted el fruto de sus faenas, sintetizarle mi anhelo y entusiasmo por su prosperidad, siendo como es sento el objeto que sirve y dá nombre á sus trabajos. Mañana 28 del actual tendrá lugar su primera reunión.—Su amigo.—Presidente del Comité, Luis R. Escalante.”

“Portoviejo, Abril 28 de 1898.—Señor Doctor Luis R. Escalante.—Rocafuerte.—Me he informado por el atento telegrama de usted, fecha de ayer, de la formación de un Comité en esa con el objeto de solemnizar el 10 de Agosto del presente año.

Complázcame del espíritu patriótico que anima á usted y á los demás miembros distinguidos de la sociedad de Rocafuerte; felicítote por la merecida hora de ser el Presidente de ella, y agrádecote sinceramente sus rotos por mi prosperidad.—Su amigo, J. P. Intríago.”

Caballos.—Todos los días llevan al río dos ó tres caballos, que aseguran ser de don Benicio Cevallos, los que son conducidos por muchachos irreflexivos y de ningún respeto á la sociedad seria. Lo cierto es que al regresar los dichos caballos á su potrero, son montados desde el puerto por los memorados muchachos, que sin más echan á correr por la calle “Olmedo,” sin pensar en lo que de malo puede ocurrir por su imprudencia. Bueno es que el dueño de los caballos impida aquello, ó en su defecto la Policía; pero que no caiga en caja sin fondo, eh?

Mucho escribir y nada rendir.—Verdadera fiebre de escribir para el público se nota en estos tiempos, según los cartapacios que recibimos continuamente.....(sin acompañamiento de blanca por cierto.) Unos quieren ser corresponsales, para sin gasto y á mampuesto decir verdades, como se ha dado en llamar á los desahogos inmoderados y de mal tono; otros *reporters* para dar un aluvión de noticias empalagosas y apasionadas en cada número; otros á pretexto de “bien general” buscan el propio, y otros, en fin, invocan la amistad y su mala situación para gozar de franquicia. Mientras tanto, que se pierda el tiempo, que los operarios trabajen de balde y que el papel se saque por petardo y el periódico se reparta como mejor pueda, no importa, porque para eso está provisto el bolicillo del desgraciado que se mete en el oficio. Para evitar estos males, y que todo lo hagamos cumpliendo el deber que nos hemos impuesto, llamamos la atención sobre las *condicio-*

nes que encabeza el periódico. Esto que decimos, no toca para nada á nuestros colaboradores, cuyos trabajos son agradablemente recibidos, por lo mismo que se solicitó su cooperación.

LITERATURA.

A GUAYAQUIL.

Oda declamada por su autor en la Velada Literario-musical á beneficio de la reconstrucción del templo “La Merced” de Guayaquil, que tuvo lugar en el teatro de esta ciudad el 14 de Noviembre de 1897.

¡ Gloria á tí, Pueblo altivo,
Que ante Infortunio la cerviz no inclinas,
Y lejos de humillarte, ardiendo en vivo
Entusiasmo, desprecias las mezquinas
Insidias de la Suerte,
Y desafías á la misma Muerte !

Tristeza y alegría
Cáusame el recordar hoy tu pasado :
Pues que por una parte veo la impía
Mano del Destino, y al otro lado
Tu vigor y templanza,
I tu fe en el trabajo, y tu esperanza. . . !

Un año ha que apuraste
La copa del dolor hasta las becas;
Mas tu empuje viril no abandonaste,
Indignado gritando: “¡ Atrás, Reveses !”
Que es propio de civismo
No dejarse arrear de Establimo !

¡ Quién puede contra tí,
Fuente de libertad y de heroísmo ?
¡ Quién osará quitarte el frenesí
Que inspirarte supiera el patriotismo ?
¡ I quién, en su demencia,
Negar podrá tu arrojo y tu potencia? . . .

¡ I qué decir, ahora,
De tu característica bondad,
Que te hace llorar con el que llora
I ardiente prodigar la caridad,
Si tu sublime anhelo
Por ejercer el bien brilla en el Cielo . . . ?

Ah ! y cuántos corazones
Te ensalzan con ardor continuamente,
I sobre tí derraman bendiciones,
Rogando con piedad y voz ferviente,
Del orbe al Salvador,
Por tu perenne gozo y esplendor. . . . !

Tu nombre está grabado
Con diamantinas letras en la Historia,
I tus acciones jamás hánsse apartado
Del dignísimo templo de la Gloria.
¡ Salve, ciudad bella,
Que irradias, por doquier, cual una estre-
[lla !]

En silencio profundo
Contemplan tu labor profícua y grande
Así el Antiguo como el Nuevo-Mundo
Al magestuoso verte, al pié del Ande,
Alzar tu sepultura
I, de entre escombros, escalar la altura . . . !

Tan sólo bravo en guerra,
Eres en el hogar todo clemencia:
Tesoros de virtud tu pecho encierra:
Cabids en tí no tiene la indolencia;
I dás el raro ejemplo
De presuroso levantar tu templo !

¡ Excelsior, caro Guayas !
Que inclúme conserves la entereza
Que te aníma; que nunca encuentres vallas
En tu camino; y que la ruín Vileza
Huya despavorida
I jamás logre mancillar tu vida ! . . .

Carlos E. Intríago.

AVISOS.

\$ 3,000

Es el valor en que se vende la finca conocida “CAROLINA,” situada en las inmediaciones de la ciudad de Portoviejo, á orillas del río, y que contiene muy buenas vegas para siembras de verano, potreros, platanales, manchas de caña para cercas, árboles frutales, terrenos para otros sembríos y casa habitación.

Este negocio, que es de lo más productivo y que asegura el capital, lo efectúa, á nombre de sus hijos HEREDEROS DE SIMON DAVID ZEVALLOS.

M. Carolina v. de Zevallos.

Guayaquil, Abril 21 de 1898.

BUEN NEGOCIO.

Vendo ó arriendo mi finca llamada “La Brisa,” situada en San Lorenzo, cantón Chone, por precio equitativo y con buenas condiciones, compuesta de potreros, canteros y montes para trabajar, y además trapiche y útiles para destilación.

El que quiera celebrar este productivo negocio, véase con mi hermano don Medardo Solórzano, en Chone, ó con el suscrito en esta ciudad.

Portoviejo, Abril 21 de 1898.

Agustín M. Solórzano S.

v. 6—3.

A VISO.

Para los fines legales pongo en conocimiento del público, que, habiendo revocado con esta fecha el poder que le conferí al Doctor Amadeo Tobar, lo he sustituido en la persona de Don Antonio Zambrano, á fin de que en lo sucesivo me represente, debidamente, en la liquidación de la mortuoria de mi finado señor padre Don José P. Zambrano.

Tosagua, Abril 13 de 1898.

Sisto C. Zambrano.

UNA GANGA.

Se vende la casa de mi propiedad, situada en la calle “Olmedo” formando esquina con la transversal “Diez de Agosto.” El que desee hacerse de esta casa, para arreglo de precio, puede acercarse á la misma, donde habita su dueña.

Portoviejo, Marzo 18 de 1898.

Francisca Vivar.

Imp. de Tiburcio Macías.